Código seguro de Verificación : GEISER-aabb-88fe-bf82-4e5c-95dc-d182-8cbc-4b9a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEN-99cf-4766-beb1-7698-57a0-e107-1fa1-0c6b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://valida.ujaen.es

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

RESOLUCIÓN DE 3 FEBRERO DE 2021, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAL BENEFICIARIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2020, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO A LA ACCIÓN 3 DEL PLAN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2019/2020.

En la Resolución de 29 de octubre de 2020, del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Jaén, se hicieron públicas las bases reguladoras y se convocaron 40 ayudas para colaborar con grupos y equipos de investigación de la Universidad de Jaén.

Por Resolución de 11 de enero de 2021, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, se publicó la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos. Reunida la Comisión de Investigación en sesión 192/30 del antiguo/nuevo mandato del 20 de enero de 2021, se procedió a la evaluación del personal candidato, de conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de la convocatoria, y posteriormente, se publicó la Lista Provisional de Adjudicación el 26 de enero de 2021. Finalizado el plazo de alegaciones y sin haberse recibido ninguna, este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la Adjudicación Definitiva de las ayudas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, en el que aparecen las personas beneficiarias y las no beneficiarias, junto con la puntuación obtenida. En el caso de las estructuras que han recibido más de una solicitud, la ayuda se concede a la persona con mayor puntuación total, quedando el resto como candidatos/as no beneficiarios/as

SEGUNDO. El reparto del número de ayudas correspondientes a cada Rama de Conocimiento se ha realizado por la Comisión de Investigación en sesión 192 de 20 de enero de 2021, de conformidad con el Anexo I de la convocatoria (Acuerdo de la Comisión de Investigación en sesión número 92 de 16 de enero de 2015)

TERCERO. El personal beneficiario dispone de cinco días, contados a partir del día siguiente del de la presente Resolución para presentar el Anexo II, de aceptación o renuncia de la ayuda e indicación del número de cuenta bancaria debidamente cumplimentado. Este documento se presentará por registro telemático, dirigido al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, accediendo al mismo en la siguiente url: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do. Igualmente podrá presentarse a través del Registro General de la UJA o en cualquiera de os lugares previstos Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido al Vicerrectorado de Investigación, Campus Las Lagunillas, Edificio Rectorado 23071-JAÉN.

CUARTO. La incorporación para la realización de la colaboración se realizará con efectos del día 17 de febrero de 2021. El personal beneficiario realizará su trabajo con una dedicación máxima de 15 horas semanales, sometiéndose al régimen y horario previstos por el personal investigador del grupo/equipo o proyecto responsable de la beca.

QUINTO. Las ayudas no podrán ser objeto de suspensión ni prórroga y en el caso de renuncias no se incorporarán suplentes. La interrupción solo se contemplará por los supuestos incluidos en la base 2.3 de la convocatoria.

SEXTO. Las ayudas se abonarán a lo largo del primer semestre de 2021, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos en el apartado 2.2 de la convocatoria.

CSV : GEN-99cf-4766-beb1-7698-57a0-e107-1fa1-0c6b
Web : https://valida.ujaen.es
FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 03/02/2021 12:11 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 03/02/2021 12:11)

Código seguro de Verificación : GEISER-aabb-88fe-bf82-4e5c-95dc-d182-8cbc-4b9a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEN-99cf-4766-beb1-7698-57a0-e107-1fa1-0c6b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://valida.ujaen.es

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

SEPTIMO. Los beneficiarios deberán presentar en el Servicio de Gestión de la Investigación, al finalizar el primer año de colaboración, una memoria del trabajo de investigación realizado incluyendo los resultados obtenidos, con el visto bueno del responsable del grupo, equipo o proyecto de investigación.

OCTAVO. En ningún caso el disfrute de estas ayudas tendrá efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y la Universidad de Jaén.

NOVENO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo. Gustavo A. Reyes del Paso
Vicerrector de Investigación

CSV : GEN-99cf-4766-beb1-7698-57a0-e107-1fa1-0c6b
Web : https://valida.ujaen.es
FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 03/02/2021 12:11 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 03/02/2021 12:11)

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

APELLIDOS Y NOMBRE DEL/LA CANDIDATO/A	CÓD. DE ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN O DEL PROYECTO AL QUE SE ASOCIA LA AYUDA	INVESTIGADOR/A RESPONSABLE DE LA ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN O DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AL QUE SE ASOCIA LA AYUDA	RAMA DE CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN DEVA PONDERADA DE LA ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN	NOTA EXPEDIENTE ACADÉMICO DE GRADO	BECARIO/A EN DPTOS. DEL MINISTERIO (CURSO 19/20)	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ	EI_HUM6_2019	MARTÍN ROMERO, JOSÉ JULIO	Rama de Arte y Humanidades	0,62	9,34	0,5	10,46	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
HURTADO GALLEGO, PEDRO ANTONIO	2019/00234/001	MARTÍNEZ LÓPEZ, DAVID	Rama de Arte y Humanidades	0,71	9,2	0,5	10,41	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
CARRASCO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	EI_HUM9_2019	MANCHÓN GÓMEZ, RAÚL	Rama de Arte y Humanidades	0,85	9,36		10,21	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
CALLIGO, RUBÉN ALFREDO	PAIDI/006	ELIPE MUÑOZ, MARÍA PAZ	Rama de Arte y Humanidades	0,72	8,63		9,35	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
MALLENCO RODRÍGUEZ, MANUEL	HUM357	BELLÓN RUIZ, JUAN PEDRO	Rama de Arte y Humanidades	1,00	8,31		9,31	BENEFICIARIO/A	**500,00 €**
GARRIDO ALMAGRO, DARÍO	2019/00619/001	RUEDA GALÁN, CARMEN; BELLÓN RUIZ, JUAN PEDRO	Rama de Arte y Humanidades	1,00	8,27		9,27	BENEFICIARIO/A	**500,00 €**
PARTAL ORTEGA, LAURA	2020/00249/001	DELGADO BARRADO, JOSÉ MIGUEL	Rama de Arte y Humanidades	0,88	8,33		9,21	BENEFICIARIO/A	**500,00 €**
LENDÍNEZ REDECILLAS, CARMEN ROCÍO	HUM834	FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO DE ASÍS	Rama de Arte y Humanidades	0,85	8,04		8,89	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
TROYANO GÓMEZ, ESTEFANÍA	HUM679	BUENO GONZÁLEZ, ANTONIO	Rama de Arte y Humanidades	0,60	8,2		8,80	BENEFICIARIO/A	**500,00 €**
RUIZ ALCALÁ, FRANCISCO	HUM834	FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO DE ASÍS	Rama de Arte y Humanidades	0,85	7,73		8,58	NO BENEFICIARIO/A (*)	-
SERRANO RÍSQUEZ, CARMEN	2016/00235/001	CARUZ ARCOS, ANTONIO JOSÉ	Rama de Ciencias	0,56	8,78		9,34	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
PEÑA RUEDA, MARTA	FQM363	FERNÁNDEZ DE CORDOVA, MARÍA LUISA	Rama de Ciencias	0,93	8,18		9,11	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
BOCIO NUÑEZ, JESÚS	2020/00245/001	ARÁNEGA JIMÉNEZ, AMELIA EVA	Rama de Ciencias	0,94	7,82		8,76	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
CINTAS GALÁN, MARÍA	BIO258	NAVARRO GÓMEZ, FRANCISCO NICOLÁS	Rama de Ciencias	0,71	7,79		8,50	BENEFICIARIO/A	**500,00 €**
RUIZ MARTOS, LUCÍA	FQM182	SALIDO RUIZ, SOFÍA	Rama de Ciencias	0,62	7,69		8,31	BENEFICIARIO/A	**500,00 €**
LECHUGA CRUZ, DANIEL	2019/00243/001	MELGUIZO GUIJARRO, MANUEL	Rama de Ciencias	0,87	7,12		7,99	BENEFICIARIO/A	**500,00 €**
GALIÁN SÁNCHEZ, FÁTIMA	BIO294	MÁRQUEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO JOSÉ	Rama de Ciencias	0,56	7,2		7,76	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
HURTADO RUIZ, DIEGO	2020/00270/001	GRANADINO ROLDÁN, JOSÉ MANUEL	Rama de Ciencias	0,85	6,85		7,70	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
ESCUDERO ACEITUNO, MARÍA	2020/00254/001	GARCÍA LÓPEZ, LUIS JOAQUÍN	Rama de Ciencias de la Salud	0,51	8,9		9,41	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
MONTORO CÁRDENAS, DESIRÉE	CTS026	HITA CONTRERAS, FIDEL	Rama de Ciencias de la Salud	0,72	8,29		9,01	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
HERNÁNDEZ DÍAZ, ELENA MARÍA	EI_CTS2_2019	IGLESIAS PARRO, SERGIO	Rama de Ciencias de la Salud	0,65	8,303		8,95	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
VEGA-LEAL TOLEDANO, ROSA MARÍA	EI_SEJ7_2019	LÓPEZ ZAFRA, ESTHER	Rama de Ciencias de la Salud	0,88	8,03		8,91	BENEFICIARIO/A	**500,00 €**
DÍAZ ARAUJO, LUCÍA	EI_CTS3_2019	GARCÍA LÓPEZ, LUIS JOAQUÍN	Rama de Ciencias de la Salud	0,51	8,13		8,64	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
DE LA TORRE CHECA, SARA	2019/00236/001	CALLEJAS AGUILERA, JOSÉ ENRIQUE	Rama de Ciencias de la Salud	0,82	7,65		8,47	NO BENEFICIARIO/A	-

(*) Estructura de Investigación con más de un candidato. Se ha seleccionado al candidato con mayor puntuación total.

(**) Empate de puntuaciones. Se ha resuelto a favor del candidato que tiene mayor nota en el expediente académico.

CSV : GEN-99cf-4766-beb1-7698-57a0-e107-1fa1-0c6b
Web : https://valida.ujaen.es
FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 03/02/2021 12:11 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 03/02/2021 12:11)

Código seguro de Verificación : GEN-99cf-4766-beb1-7698-57a0-e107-1fa1-0c6b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://valida.ujaen.es

Código seguro de Verificación : GEISER-aabb-88fe-bf82-4e5c-95dc-d182-8cbc-4b9a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
U05000041s21N0000006

CSV
GEISER-aabb-88fe-bf82-4e5c-95dc-d182-8cbc-4b9a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/02/2021 12:59:18 Horario peninsular
Validez del documento
Original

GEISER-aabb-88fe-bf82-4e5c-95dc-d182-8cbc-4b9a

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

APELLIDOS Y NOMBRE DEL/LA CANDIDATO/A	CÓD. DE ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN O DEL PROYECTO AL QUE SE ASOCIA LA AYUDA	INVESTIGADOR/A RESPONSABLE DE LA ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN O DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AL QUE SE ASOCIA LA AYUDA	RAMA DE CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN DEVA PONDERADA DE LA ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN	NOTA EXPEDIENTE ACADÉMICO DE GRADO	BECARIO/A EN DPTOS. DEL MINISTERIO (CURSO 19/20)	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
SÁNCHEZ MILLÁN, JUAN	2018/00319/001	RUIZ PADIAL, ELISABETH	Rama de Ciencias de la Salud	0,89	7,09		7,98	NO BENEFICIARIO/A	-
LATORRE MARTÍNEZ, RAÚL	SEJ289	CÁMARA DE LA FUENTE, MACARIO	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	0,46	9,28	0,5	10,24	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
MARTÍNEZ NIETO, MARÍA DEL CARMEN	HUM819	QUIJANO LÓPEZ, ROCÍO	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	0,51	9,59		10,10	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
FUENTES JÓDAR, GERARDO AMADOR	HUM819	QUIJANO LÓPEZ, ROCÍO	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	0,51	8,94	0,5	9,95	NO BENEFICIARIO/A (*)	-
RAMÓN RAMOS, PABLO	2019/00245/001	PÉREZ CAÑADO, MARÍA LUISA	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	0,71	9,08		9,79	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
VALLE HERNÁNDEZ, MARTA	2019/00242/001	MARTÍNEZ LÓPEZ, EMILIO JOSÉ	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	0,44	9,23		9,67	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
BARRANCO MORENO, BEGOÑA	HUM653	ZAGALÁZ SÁNCHEZ, MARÍA LUISA	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	0,40	9,01		9,41	BENEFICIARIO/A	**500,00 €**
JIMÉNEZ JAÉN, DAVID	HUM653	ZAGALÁZ SÁNCHEZ, MARÍA LUISA	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	0,40	8,92		9,32	NO BENEFICIARIO/A (*)	-
CÁMARA IRUELA, ÁLVARO	HUM112	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JOSÉ DOMINGO	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	0,71	8,35		9,06	BENEFICIARIO/A	**500,00 €**
CANTERO CASTELLÓ, PABLO	EI_HUM5_2019	DÍEZ BEDMAR, MARÍA DEL CONSUELO	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	0,66	8,26		8,92	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
MONTILLA SERRANO, JUAN ANTONIO	HUM1016	TORRES LUQUE, GEMMA	Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	0,25	8,29		8,54	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
ANDRÉS CASTRO, FRANCISCA	2018/00323/001	ELICHE QUESADA, DOLORES	Rama de Ingeniería	0,90	8,53		9,43	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
POLO RODRÍGUEZ, AURORA	2019/00212/001	MEDINA QUERO, JAVIER	Rama de Ingeniería	0,57	8,34		8,91	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
GILABERT TORRES, CARLOS	2018/00322/001	DE LA CASA HERNÁNDEZ, JESÚS	Rama de Ingeniería	0,85	7,89		8,74	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
MARTÍNEZ ATIENZA, RAÚL	2018/00324/001	FEITO HIGUERUELA, FRANCISCO RAMÓN	Rama de Ingeniería	0,68	7,92		8,60	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
NÚÑEZ LERMA, JUAN	2019/00251/001	VICIANA ABAD, RAQUEL	Rama de Ingeniería	0,44	7,94		8,38	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
GALLEGO CHINCHILLA, MANUEL	TIC144	FEITO HIGUERUELA, FRANCISCO RAMÓN	Rama de Ingeniería	0,68	7,61		8,29	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
DELGADO ORTI, CONCEPCIÓN	2018/00325/001	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO	Rama de Ingeniería	0,99	7,28		8,27	BENEFICIARIO/A	**500,00 €**
ROBLES LORITE, LAURA	TEP250	CRUZ PERAGÓN, FERNANDO ANTONIO	Rama de Ingeniería	0,65	7,36		8,01	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
REVELO RODRÍGUEZ, ANA CELIA	2020/00259/001	MARTÍNEZ GARCÍA, CARMEN	Rama de Ingeniería	0,72	6,98		7,70	BENEFICIARIO/A	**1.000,00 €**
NEF HERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ	TIC227	RECHE LÓPEZ, PEDRO JESÚS	Rama de Ingeniería	0,44	7,19		7,63	BENEFICIARIO/A (**)	**500,00 €**
CALVACHE TRILLO, MANUEL	2019/00213/001	LARUBIA GARCÍA, Mª DOLORES	Rama de Ingeniería	0,82	6,81		7,63	NO BENEFICIARIO/A (**)	-
MARÍN PUGA, PEDRO	2018/00520/001	VERA CANDEAS, DAVID	Rama de Ingeniería	0,88	6,72		7,60	NO BENEFICIARIO/A	-
CABALLERO GARCÍA, JUAN DE DIOS	TIC159	MARTÍN DOÑATE, CRISTINA	Rama de Ingeniería	0,74	6,8		7,54	NO BENEFICIARIO/A	-

(*) Estructura de Investigación con más de un candidato. Se ha seleccionado al candidato con mayor puntuación total.

(**) Empate de puntuaciones. Se ha resuelto a favor del candidato que tiene mayor nota en el expediente académico.

Código seguro de Verificación : GEN-99cf-4766-beb1-7698-57a0-e107-1fa1-0c6b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://valida.ujaen.es

CSV : GEN-99cf-4766-beb1-7698-57a0-e107-1fa1-0c6b
Web : https://valida.ujaen.es
FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 03/02/2021 12:11 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 03/02/2021 12:11)

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
U05000041s21N0000006

CSV
GEISER-aabb-88fe-bf82-4e5c-95dc-d182-8cbc-4b9a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/02/2021 12:59:18 Horario peninsular
Validez del documento
Original

Código seguro de Verificación : GEISER-aabb-88fe-bf82-4e5c-95dc-d182-8cbc-4b9a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEISER-aabb-88fe-bf82-4e5c-95dc-d182-8cbc-4b9a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEN-99cf-4766-beb1-7698-57a0-e107-1fa1-0c6b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://valida.ujaen.es

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

ANEXO II

Documento de aceptación/renuncia a la Resolución Definitiva de Personal Beneficiario de las Ayudas de Iniciación a la Investigación (Convocatoria 2020), con cargo a la Acción 3 del Plan de Apoyo a la Investigación 2019/2020.

DATOS PERSONALES:

Apellidos, Nombre:
DNI:
Cód. del Proyecto o Estructura de Investigación al que se asocia la ayuda:

DECLARA QUE (marque (X) solo una opción)

Que habiéndose publicado la Resolución Definitiva de Adjudicación de las Ayudas de Iniciación a la Investigación

☐ Acepta la ayuda

☐ Renuncia a la ayuda

Nº DE CÓDIGO CUENTA CLIENTE DONDE DESEA PERCIBIR LA AYUDA *

IBAN: ☐☐☐☐

☐☐☐☐ ☐☐☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

(*) Debe aportarse Fotocopia del CCC (Código Cuenta Cliente), que le facilitará su Entidad Bancaria. En este documento la citada entidad deberá hacer constar el/los nombres del/de los titular/es, ENTRE LOS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBE FIGURAR EL SOLICITANTE DE LA AYUDA, así como los datos bancarios con 20 dígitos y el IBAN.

Jaén, a ..... de febrero de 2021

Fdo.:

CSV : GEN-99cf-4766-beb1-7698-57a0-e107-1fa1-0c6b
Web : https://valida.ujaen.es
FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 03/02/2021 12:11 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 03/02/2021 12:11)